

“ARTICULO 1.- La señora Raquel Mercedes Núñez Grullón de Diloné, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay”.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 379-09 que designa al Lic. Joel Jonathan Delgado, Primer Secretario adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Coordinador de Idiomas de la Escuela Diplomática y Consular.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Joel Jonathan Delgado, queda designado Primer Secretario adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Coordinador de Idiomas de la Escuela Diplomática y Consular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ